

RENDICIÓN INFORME DE GESTION AL CONCEJO DISTRITAL

NATALIA MARTINEZ VILLARREAL
ALCADESA LOCAL
ALCALDÍA LOCAL SUR OCCIDENTE



CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LOCALIDAD

1. POLITICA DE PLANEACION INSTITUCIONAL
 - 1.1 PLAN DE DESARROLLO LOCAL – PDL SOY SUROCCIDENTE 2020-2023
2. POLITICA DE SERVICIO AL CIUDADANO
 - 2.1 COVID 19
3. POLITICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTION PUBLICA
 - 3.1 CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO
 - 3.2 COMITÉ LOCAL DE DISCAPACIDAD
 - 3.3 COMITÉ LOCAL DE GESTION DEL RIESGO
 - 3.4 CONSEJO LOCAL DE JUVENTUDES
4. POLITICA DE SERVICIO AL CIUDADANO
 - 4.1 ATENCION AL CIUDADANO
 - 4.2 GESTION PAGO A EDILES
5. POLITICA DE GESTION ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO
6. APOYO FOTOGRÁFICO



INFORMACIÓN GENERAL DE LA LOCALIDAD

Los alcaldes locales son la máxima autoridad en su localidad y se encargan principalmente del manejo y coordinación de la gestión del gobierno distrital dentro de su localidad, mediante la práctica y el cumplimiento de lo establecido en el plan de desarrollo del Alcalde Distrital. Así mismo, las alcaldías locales en el distrito de Barranquilla, entre las que se encuentra la nuestra, son entidades que permiten acercar más al ciudadano con la Administración Distrital y cuya finalidad es garantizar el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su localidad.

En relación con la localidad sur occidente, esta se encuentra ubicada dentro de los siguientes límites: al norte con la carrera 38, al suroriente con la acera occidental de la carretera de la Cordialidad; al oriente con la acera occidental de la calle Murillo y al suroccidente con los límites del municipio de Galapa, incluyendo zonas de expansión urbana y rural y el corregimiento de Juan Mina. Esta localidad es la de mayor extensión y cantidad de población en el Distrito y por lo mismo cuenta con incontables retos.

Lo anterior ha permitido que la alcaldía local, cumpliendo con su rol principal, desarrollara procesos de gestión interna y externa, de cara a la comunidad, para resolver algunas necesidades puntuales de sus habitantes, que permitieron en últimas, dinamizar el Plan de Desarrollo Local con el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023, en favor de la comunidad del Sur Occidente en la vigencia del año 2022.

Así las cosas, este informe de gestión mide los procesos, acciones y operaciones encaminados a ejecutar el efectivo cumplimiento de las actividades propuestas en el Plan de Acción 2022 por la suscrita alcaldesa local del Suroccidente Natalia Martínez Villarreal y nuestro equipo de trabajo durante este año.

1. POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.

1.1 Plan De Desarrollo Local - PDL Soy Suroccidente 2020 – 2023.

Con el objetivo de continuar con la ejecución del Plan de Desarrollo Local - PDL de la localidad suroccidente, el Consejo de Planeación Local se encarga de realizar el debido seguimiento a las actividades, programas y proyectos contemplados en el PDL. Se han seguido abriendo espacios de participación ciudadana dentro de la localidad tanto de manera virtual como presencial, esto con el fin de conocer debidamente a detalle cuáles son esas necesidades y requerimientos que la localidad presenta y así tomarlos como base o insumos para llevar a cabo la ejecución de dicho plan. Los espacios de los cuales se dispusieron para los encuentros fueron concertados en conjunto con líderes de la comunidad, los mismos que promovieron la participación de la ciudadanía permitiendo una participación actividad por parte de los ciudadanos asistentes.

Este enfoque territorial, ha permitido visibilizar las necesidades, problemas y aspiraciones que tienen los barrios de la localidad, sus sectores urbanos y en distintas zonas. Esta fuerte participación, permite que diferentes tipos poblacionales hagan presencia en los encuentros, permitiendo identificar situaciones transversales que aquejan a la población como la primera infancia, jóvenes, mujeres, víctimas del conflicto armado, población migrante, adulto mayor, población en situación de discapacidad, LGBTIG+, afrocolombianos, etnias, entre otras, permitiendo así dar cumplimiento a un Plan de Desarrollo Local sólido dentro del marco de Plan de Desarrollo Distrital – SOY BARRANQUILLA 2020-2023.



2. POLÍTICA DE SERVICIO AL CIUDADANO.

2.1 COVID-19.

La COVID-19 es una realidad que hoy en día vive el planeta y por tal situación nuestra localidad no queda exenta de las consecuencias que esta enfermedad ocasiona en los seres humanos. Esto nos llevó como máxima autoridad en la localidad suroccidente a seguir promoviendo jornadas de prevención, vacunación y autocuidado que permitan contrarrestar en mayor medida esta enfermedad, La cual consistió en salir a las calles e informar también mediante nuestras redes sociales la importancia del autocuidado, de la constante lavado de manos y el correcto uso del cubre bocas. Así mismo también se procedió con la entrega elementos de protección en distintos barrios de la localidad suroccidente del Distrito de Barranquilla.

3. POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA.

3.1 Consejo Local de Gobierno.

Promoviendo la participación ciudadana dentro de nuestra localidad, mediante el Decreto Local 005 de 2021 - *“Por medio del cual se reglamenta el consejo local de gobierno de la localidad suroccidente y se dictan otras disposiciones”*, se procede a reglamentar el consejo local de gobierno de la localidad suroccidente, mismo que está conformado por distintas secretarías del distrito y a su vez, por entidades que hacen presencia y desarrollan sus funciones dentro de nuestra localidad.

Durante lo corrido de la vigencia 2022, este consejo y como lo estipula nuestro plan de acción, ha sesionado en tres ocasiones; En la primera sesión, se procedió a invitar a los delegados por las diferentes secretarías y oficinas de la administración central para brindar información sobre las ofertas institucionales y atender las solicitudes de los Líderes y presidentes de juntas de acción comunal.

En la segunda sesión se hizo una conferencia de capacitación a líderes en procesos de gestión territorial *“DESARROLLO LOCAL A PARTIR DE LOS DISTINTOS LIDERAZGOS”*

La tercera sesión fue realizada con la presencia de los representantes de juntas de acción comunal de los barrios y a los miembros del consejo con el propósito de hacerles una presentación de las dependencias de la Alcaldía Distrital, Los funcionarios enlaces de cada dependencia y los procedimientos para hacer las solicitudes a las necesidades que aquejan a cada uno de estos barrios.

3.2 COMITÉ LOCAL DE DISCAPACIDAD.

En este periodo también se priorizó la inclusión a la población en condición de discapacidad, la cual, por medio del comité local de discapacidad, se procedió a escuchar sus necesidades en las dos sesiones de que se realizaron del comité.

Durante la primera sesión que se llevó a cabo el día 22 de marzo de 2022, se hizo la conformación del comité de discapacidad en la Localidad Suroccidente que se realizó de manera virtual, donde se establecieron una serie de necesidades con el objetivo de articular el sistema de políticas públicas de Barranquilla y el sistema compuesto por los comités locales de discapacidad, la alcaldía local suroccidente reconoce a los diferentes grupos poblacionales que hacen parte de nuestro desarrollo territorial como lo es el comité local de discapacidad, a través de las distintas propuestas y lineamientos contenidos en el plan de desarrollo distrital, con el cual se busca gestionar acciones que cumplan con las necesidades de este comité.

De igual forma se escucharon las expectativas, las metas individuales y la necesidad de identificar con qué secretarías se puede articular y gestionar estrategias que permitan realizar acciones, al igual, que permitan visibilizar este proceso en miras a la población con discapacidad de la localidad sur occidente.





3.3 COMITÉ LOCAL DE GESTIÓN DE RIESGO

Se realizó un consejo local de gestión del riesgo donde presentan una serie de necesidades con el objetivo de articular el sistema de políticas públicas de Barranquilla y el sistema compuesto por los comités locales de Gestión del Riesgo, a través de las distintas propuestas y lineamientos contenidos en el plan de desarrollo distrital y se establecen unos compromisos que incluyen jornadas de sensibilización y corresponsabilidad con la comunidad y creación de un plan de acción entre los integrantes del comité entre otros.

3.4 CONSEJO LOCAL DE JUVENTUDES

En el mes de enero, en primera reunión por medio virtual, previa recepción de las credenciales de la registraduría donde se declaran electos los consejeros de juventudes se convocan para la recepción de documentos necesarios para la instalación.

En segunda reunión se hace la instalación protocolaria del concejo local de juventudes y la respectiva posesión de los consejeros de juventud en las instalaciones del concejo distrital de barranquilla, en donde se les hace entrega de un certificado simbólico a los consejeros elegidos

4. POLÍTICA DE SERVICIO AL CIUDADANO.

4.1 Atención al Ciudadano.

En este gobierno, la opinión de la ciudadanía es supremamente importante y con el objetivo de conocer el sentir del ciudadano al momento de ser atendido por parte de la alcaldía local, se procedió con el diseño e implementación de un sistema (encuesta) de manera virtual y física, que permita capturar información que en cierto modo nos ayuda a tomar decisiones a la otra de brindar información o atender algún requerimiento suministrado por algún ciudadano. Dicho sistema nos demuestra por medio de sus informes que más de un 90% de los ciudadanos que fueron atendidos se encuentran satisfechos con la atención que han recibido por parte de esta dependencia.

- Hicimos parte en la semana de participación ciudadana en conferencia liderada por la alcaldesa Natalia Martínez
- Apoyamos en alianza con la secretaría de desarrollo económico y el SENA en la inscripción en cursos de formación para el empleo en la era digital
- Divulgamos fechas para el pago de impuestos con descuentos promovido por la secretaría de hacienda.
- Impulsamos junto a la secretaría de deportes la divulgación e inscripción en las escuelas de formación deportiva y la actividad fue liderada por ellos con el acompañamiento de la Alcaldía Local Suroccidente.
- Promovimos a las casas distritales de cultura en la inscripción en formación de artes
- Fomentamos las jornadas de vacunación y desparasitación de animales domésticos en la localidad realizadas por la oficina de salud pública.
- Participamos en las mesas de trabajo de la política pública de mujer equidad y género
- En cuanto a la generación de respuestas a PQRSDs, a corte septiembre tenemos un cumplimiento acumulado del 95%.
- Respalamos y participamos de diferentes encuentros comunitarios con la participación de la Policía Nacional y la oficina para la seguridad y convivencia en diferentes barrios de la localidad con el fin de establecer estrategias para mejorar la seguridad en la localidad.
- Apoyamos en la jornada de atención y orientación a las mujeres organizada por la oficina de la mujer. Dicha jornada benefició a más de 150 mujeres con servicios orientados a la atención psicológica,





jurídica y diferentes tramites de la alcaldía distrital.

Con respecto a que la información de nuestra competencia sea publicada en la página web y redes sociales se han llevado a cabo capacitaciones con la oficina de comunicaciones, donde se nos ha enseñado el procedimiento y estamos a la espera de unos ajustes finales para poder proceder.

Lo anterior, demuestra que estamos logrando los objetivos al respecto, sin embargo, no perdemos el enfoque de mantenernos en una mejora continua la cual es también una prioridad.

La presencia de la alcaldía local en la localidad permitió elevar consultas y requerimientos que de manera paulatina iban recibiendo respuestas favorables y no favorables, pero todo dentro del marco de la normatividad vigente.

Los barrios Bernardo Hoyos, Las Malvinas, Buena Esperanza, Las Terrazas, California, Lipaya, Caribe Verde, Carlos Meisel, Los Andes, Ciudad Modesto, Los Ángeles, Ciudadela de la Salud, Ciudadela de Paz, Colina Campestre, Los Olivos, Cordialidad, Los Pinos, Cuchilla de Villate, Los Rosales, El Bosque, Lucero, El Carmen, Me Quejo, El Edén, Mercedes Sur, El Pueblo, Nueva Colombia, El Romance, Nueva Granada, El Rubí, Olaya, El Silencio, Pinar del Rio, El Valle, Por Fin, Evaristo Sourdis, Pumarejo, Gerlein y Villate, San Felipe, Kalamary, San Isidro, La Ceiba, La Gloria, Siete de Agosto, La Libertad, Villa del Rosario, La Manga, Villa Flor, La Paz y el Corregimiento de Juan Mina fueron los visitados dentro de la iniciativa durante la vigencia 2022, donde gran parte de ellos fueron intervenidos por el distrito en sus parques (mantenimiento a zonas verdes), arroyos (limpiezas), vías, salud pública (control de vectores), postes, entre otros.

Al ser nuestra localidad la más grande de las que conforman al Distrito de Barranquilla, se convierte en la que mayor foco de necesidades presenta y, por ende, seguiremos haciendo presencia y gestionando recursos que beneficien a nuestro SUROCCIDENTE IMPARABLE.

4.2 GESTION DE PAGO A EDILES

El Decreto 0275 de 2021 delegó en los alcaldes locales la gestión para el pago de las erogaciones que se generan por la asistencia de los ediles a sesiones plenarias y comisiones permanentes en los periodos de las sesiones ordinarias y extraordinarias. Dicha delegación corresponde a la recepción, revisión, aprobación de información y gestión de pago, funciones que sea cumplido a cabalidad para realizar los trámites correspondientes en los tiempos que establece la normatividad.

5. POLÍTICA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO.

La alcaldía local suroccidente cuenta con un talento humano que hace que esta funcione y sirva a su localidad. Por tal razón es necesario que reciban información de calidad y actualizada, misma que sirve para su crecimiento laboral y profesional, logrando que su preparación sea la adecuada y correcta para que, al momento de servir, lo hagan como lo demanda la normatividad vigente.

La ética, es un pilar fundamental a la hora de cumplir sus funciones en el distrito y por tal motivo, se procedió a la adopción del código de integridad de nuestra alcaldía distrital y por medio de nuestros promotores éticos, se gestionaron actividades éticas que permita a nuestros colaboradores tener presente los valores éticos que nuestro código implementa, siempre teniendo presente la importancia de estos y a su vez, se lograra verificar que cada uno de los funcionarios sí presenta claridad de estos conceptos.

Los eventos consistieron en actividades lúdicas, recreativas, que permitían que nuestros funcionarios se divirtieran desarrollando la actividad y como resultado captaran los principios y deberes de integridad que por medio de dicha lúdica se les impartía.

El 2023 seguirá siendo el año donde nuestros funcionarios continuarán recibiendo capacitación e información de calidad, para que la localidad suroccidente siga teniendo funcionarios aptos y sepan afrontar y responder a los requerimientos que esta hace saber por medio de sus habitantes.



6. APOYO FOTOGRÁFICO

a continuación, se relaciona soporte fotográfico de alguna de las actividades realizadas durante la vigencia con distintos propósitos administrativos en pro de la atención poblacional de la localidad suroccidente.



ALCALDÍA LOCAL SUROCCIDENTE

atencionalciudadano@barranquilla.gov.co • Carrera 38 No. 74 - 61, local 201 • Centro Comercial Americano

 **BARRANQUILLA.GOV.CO**



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103099



ALCALDÍA LOCAL SUROCCIDENTE

atencionalciudadano@barranquilla.gov.co • Carrera 38 No. 74 - 61, local 201 • Centro Comercial Americano



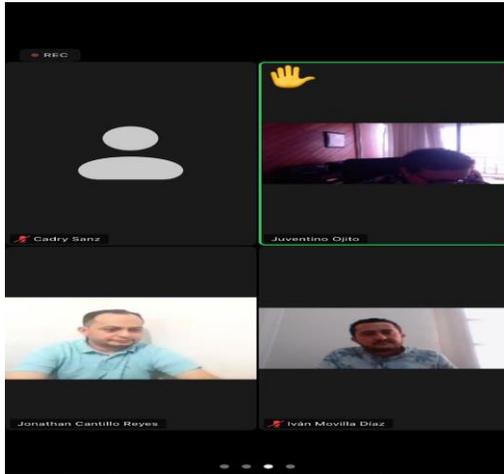
BARRANQUILLA.GOV.CO



ALCALDÍA LOCAL SUROCCIDENTE

atencionalciudadano@barranquilla.gov.co • Carrera 38 No. 74 - 61, local 201 • Centro Comercial Americano







ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103099



ALCALDÍA LOCAL SUROCCIDENTE

atencionalciudadano@barranquilla.gov.co • Carrera 38 No. 74 - 61, local 201 • Centro Comercial Americano



BARRANQUILLA.GOV.CO



ALCALDÍA LOCAL SUROCCIDENTE

atencionalciudadano@barranquilla.gov.co • Carrera 38 No. 74 - 61, local 201 • Centro Comercial Americano



SEMANA DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SEMINARIO
Sistema electoral y de partidos.

Profesional en Ciencia Política y Gobierno, Politóloga con Énfasis en Gobierno y Políticas Públicas, egresada de la Universidad del Norte.

Especialista en Gobierno y Gestión Pública Territorial de la Pontificia Universidad Javeriana.



NATALIA MARTÍNEZ VILLARREAL

4 DE FEBRERO DE 2022 - 10:00 AM
I. D. E. Carlos Meisel, calle 74 # 24-139.

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA SOY BARRANQUILLA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



